

H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
2
3

0020

NO

A: 6loria Garo	nimo Currillo		
PARA SU GIRO DE:	ienda de 16	arrotes	
CON DOMICILIO EN:	1 Limon Mo	micipio del Nay	
	ON HORARIO DE: 8 CO AR	A 8:00 PA HORAS	
Del Nayar, Nayarit; a 3 de Mayo de 2023.			
	Atentamente		
(1)	Atomamonto	Del Mariet	
VALIDA EXPEDICIÓN	TESORERIA MUNICIPAL	AUTORIZA EXPEDICIÓN	
		TESOREMA	
		H. XIVII A VICENTO	
		DELLYMAN	

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicar su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.